



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Diagnóstico del Problema 2023

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.

INDICADORES DE REFERENCIA

6,859 Avisos de Regularización entregados, y 104 Operativos a Establecimientos Mercantiles realizados en el ejercicio 2022.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

22,107 establecimientos mercantiles existentes en el municipio de Pachuca de Soto, con base en los registros de establecimientos 2022.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

9,000 establecimientos mercantiles a regular, el cual representa el 40.7 % del total de las unidades económicas existentes en el municipio de Pachuca de Soto.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Insuficiente mecanismos de regulación de establecimientos mercantiles que no cumplen con la normativa.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN / OBJETIVO

Realizar un proceso eficiente de entrega de órdenes de visita, aviso de regulación ordinarios y especiales, así como oficios de invitación para regular los establecimientos mercantiles del municipio de Pachuca de Soto.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Insuficiente personal para realizar operativos necesarios para identificar a los establecimientos mercantiles que no cumplen con la normativa.

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y
Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Árbol de Problemas 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.

Deficiente combate a los actos de corrupción y soborno que impiden transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.

Se cuenta con unidades económicas indebidamente reguladas. Se desalienta la economía formal del municipio.

Los establecimientos mercantiles del municipio se inspeccionan y regulan deficientemente.

Avisos de regularización indebidamente entregados.

Operativos indebidamente realizados.

- Inadecuada programación de entrega de avisos de regularización.
- Inadecuada programación de entrega de oficios de invitación.
- Inadecuada programación de entrega de órdenes de visita.

- Inadecuada programación de operativos en las colonias del municipio.
- Inadecuada realización de supervisiones para detectar posible explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.
- Inadecuada promoción de la perspectiva de género en los operativos.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Matriz de Alternativas 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2
	Avisos de regularización debidamente entregados.	Operativos debidamente realizados.
Menor costo de implementación	1	2
Mayor financiamiento disponible	2	1
Menor tiempo para obtener resultados	1	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2	1
Mayor viabilidad técnica	2	1
Mayor capacidad institucional	2	1
Mayor impacto institucional	1	2
Total	11	10

Escala: Mejor = 2; Peor = 1

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Árbol de Objetivos 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.

Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.

Se cuenta con unidades económicas debidamente reguladas.

Se incentiva adecuadamente la economía formal del municipio.

Los establecimientos mercantiles del municipio se inspeccionan y regulan eficientemente.

Avisos de regularización debidamente entregados.

Operativos debidamente realizados.

Adecuada programación de entrega de avisos de regularización.

Adecuada programación de entrega de oficios de invitación.

Adecuada programación de entrega de órdenes de visita.

Adecuada programación de operativos en las colonias del municipio.

Adecuada realización de supervisiones para detectar posible explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.

Adecuada promoción de la perspectiva de género en los operativos.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Efectos	Fines
Deficiente combate a los actos de corrupción y soborno que impiden transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.	Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.
Problema	Objetivo
Población objetivo	Población objetivo
22,107 establecimientos mercantiles existentes en el municipio de Pachuca de Soto.	9,000 establecimientos mercantiles a regular, el cual representa el 40.7 % del total de las unidades económicas existentes en el municipio de Pachuca de Soto.
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Los establecimientos mercantiles del municipio se inspeccionan y regulan deficientemente.	Los establecimientos mercantiles del municipio se inspeccionan y regulan eficientemente.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
F. 0	F. 100%
P. 0	P. 100%
C.1. 6,859	C.1. 5,188
A.1.1 2,286.33	A.1.1 1,703
A.1.2 2,286.33	A.1.2 1,703
A.1.3 2,286.33	A.1.3 1,703
C.2. 104	C.2. 72
A.2.1 34.67	A.2.1 30
A.2.2 34.67	A.2.2 30
A.2.3. 34.67	A.2.3. 32
Causas	Medios
Avisos de regularización indebidamente entregados.	C.1. Avisos de regularización debidamente entregados.
Inadecuada programación de entrega de avisos de regularización.	A.1.1. Adecuada programación de entrega de avisos de regularización.
Inadecuada programación de entrega de oficios de invitación.	A.1.2. Adecuada programación de entrega de oficios de invitación.
Inadecuada programación de entrega de órdenes de visita.	A.1.3. Programación eficiente de entrega de órdenes de visita.
Operativos indebidamente realizados.	C.2. Operativos debidamente realizados.
Inadecuada programación de operativos en las colonias del municipio.	A.2.1. Adecuada programación de operativos en las colonias del municipio.
Inadecuada realización de supervisiones para detectar posible explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.	A.2.2. Adecuada realización de supervisiones para detectar posible explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.
Inadecuada promoción de la perspectiva de género en los operativos.	A.2.3. Adecuada promoción de la perspectiva de género en los operativos.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y
Espectáculos







C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Datos del Programa							
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.					
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.					
Nombre del Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.					
Definición del Programa:	Regular los establecimientos mercantiles y monitorear que el ejercicio de cualquier actividad comercial se apegue estrictamente a la normatividad vigente.						
Beneficiarios del Programa:	9000	Establecimientos mercantiles del municipio de Pachuca de Soto.					
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.					
Objetivo Estratégico:	1.1.	Combate a la corrupción.					
Objetivo General:	1.1.B	Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.					
Acción Estratégica:	1.1.B.4	Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.					
Objetivo de los ODS:	 8	Trabajo decente y crecimiento económico.					
Meta del Objetivo:	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.					
Módulo de la GDM:	No aplica	No aplica					
Indicador:	No aplica	No aplica					
Alineación transversal:	Perspectiva de Género	A.2.3	SIPINNA:	A.2.2	Innovación	No aplica	

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Nombre del Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel			Indicadores		Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan efficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.		Índice de mecanismos de control implementados.		Archivo de información de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos.	Procedimientos validados.	Que se efficienten los procesos de control.
Propósito	Los establecimientos mercantiles del municipio se inspeccionan y regulan efficientemente.		Tasa de establecimientos mercantiles inspeccionados.		Archivo de información de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos.	Base de datos digital y boletas de inspección.	Que se cuente con personal suficiente.
Componentes	C.1	Avisos de regularización entregados.	I.1.1	Porcentaje de avisos de regularización entregados.	Archivo de información de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos.	Base de datos digital y acuses de recibo.	Que los propietarios asuman el compromiso de regularizarse.
Componentes	C.2	Operativos realizados.	I.2.1	Porcentaje de operativos realizados.	Archivo de información de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos.	Base de datos digital y memoria fotográfica.	Que se cuente los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo los operativos.

C1

Actividades	A.1.1	Programación de entrega de avisos de regularización.	Número de avisos de regularización programados.		Archivo de información de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos.	Base de datos digital.	Que se tenga actualizada la base de datos.
Actividades	A.1.2	Programación de entrega de oficios de invitación.	Número de oficios de invitación programados.		Archivo de información de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos.	Base de datos digital.	Que se tenga actualizada la base de datos.
Actividades	A.1.3	Programación de entrega de órdenes de visita.	Número de órdenes de entrega programados.		Archivo de información de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos.	Base de datos digital.	Que se tenga actualizada la base de datos.

C2

Actividades	A.2.1	Programación de operativos en las colonias del municipio.	Número de operativos programados		Archivo de información de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos	Base de datos digital.	Que se cuente con suficiencia presupuestal.
Actividades	A.2.2	Realización de supervisiones para detectar posible explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.	Número de supervisiones de detección realizadas.		Archivo de información de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos.	Base de datos digital.	Que se cuente con suficiencia presupuestal.
Actividades	A.2.3	Promoción de la perspectiva de género en los operativos.	Número de promociones realizadas.		Archivo de información de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos.	Base de datos digital.	Que se cuente con suficiencia presupuestal.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PBR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Ficha de Indicador Fin 2023

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.
Definición del Programa:	Regular los establecimientos mercantiles y monitorear que el ejercicio de cualquier actividad comercial se apegue estrictamente a la normatividad vigente.	
Beneficiarios del Programa:	9000	Establecimientos mercantiles del municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1.	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.B	Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.
Acción Estratégica:	1.1.B.4	Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Fin:	Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.			
Nombre del Indicador:	Índice de mecanismos de control implementados.			
Definición del Indicador:	Medición de los mecanismos de control			
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión	
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador

Fórmula:	IMCI=(NMCI/NMC)*100		
Variables:	IMCI=Índice de Mecanismos de Control Implementados NMCI=Número de Mecanismos de Control Implementados NMC=Número Total de Mecanismos de Control		
Unidad de medida (variables):	Mecanismos de control		
Medios de verificación:	Procedimientos validados.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento	Anual
Semaforización:	Verde: >66.66	Línea base:	0
	Amarillo: <66.66		
	Rojo: <33.33	Meta:	100%

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y
Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace Pbr-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Ficha de Indicador Propósito 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.
Definición del Programa:	Regular los establecimientos mercantiles y monitorear que el ejercicio de cualquier actividad comercial se apegue estrictamente a la normatividad vigente.	
Beneficiarios del Programa:	9000	Establecimientos mercantiles del municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1.	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.B	Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.
Acción Estratégica:	1.1.B.4	Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Propósito:	Los establecimientos mercantiles del municipio se inspeccionan y regulan eficientemente.			
Nombre del Indicador:	Tasa de establecimientos mercantiles inspeccionados.			
Definición del Indicador:	Medición de los establecimientos mercantiles inspeccionados.			
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión	
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	$TEMI=(NEMI/NTEM)*100$			
Variables:	TEMI=Tasa de Establecimientos Mercantiles Inspeccionados NEMI=Número de Establecimientos Mercantiles Inspeccionados NTEM=Número Total de Establecimientos Mercantiles			
Unidad de medida (variables):	Establecimientos mercantiles			
Medios de verificación:	Base de datos digital y boletas de inspección.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Anual	Periodo de cumplimiento		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	0
	Amarillo:	<66.66		Meta:
	Rojo:	<33.33		

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y
Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Ficha de Indicador Componente 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.
Definición del Programa:	Regular los establecimientos mercantiles y monitorear que el ejercicio de cualquier actividad comercial se apegue estrictamente a la normatividad vigente.	
Beneficiarios del Programa:	9000	Establecimientos mercantiles del municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1.	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.B	Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.
Acción Estratégica:	1.1.B.4	Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	C.1 Avisos de regularización entregados.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de avisos de regularización entregados.			
Definición del Indicador:	Medición de la programación de entrega de oficios de regularización, órdenes de visita e invitación.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	PARE=(NARE/NARPA)*100			
Variables:	PARE= Porcentaje de Avisos de Regularización Entregados. NARE= Número de Avisos de Regularización Entregados. NARPA= Número de Avisos de Regularización Programados a Entregarse.			
Unidad de medida (variables):	Avisos de regularización.			
Medios de verificación:	Base de datos digital y acuses de recibo.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento	Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	6,859
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	5,188

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y
Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PBR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.
Definición del Programa:	Regular los establecimientos mercantiles y monitorear que el ejercicio de cualquier actividad comercial se apegue estrictamente a la normatividad vigente.	
Beneficiarios del Programa:	9000	Establecimientos mercantiles del municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1.	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.B	Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.
Acción Estratégica:	1.1.B.4	Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Programación de entrega de avisos de regularización.			
Nombre del Indicador:	Número de avisos de regularización programados.			
Definición del Indicador:	Medición de Avisos de regularización			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NARP=ARP1+ARP2+...ARPn			
Variables:	NARP=Número de Avisos de Regularización Programados ARP=Aviso de Regularización Programado			
Unidad de medida (variables):	Avisos de regularización programados			
Medios de verificación:	Base de datos digital.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	2,286.00
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	1,703.33

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y
Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.
Definición del Programa:	Regular los establecimientos mercantiles y monitorear que el ejercicio de cualquier actividad comercial se apegue estrictamente a la normatividad vigente.	
Beneficiarios del Programa:	9000	Establecimientos mercantiles del municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1.	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.B	Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.
Acción Estratégica:	1.1.B.4	Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Programación de entrega de oficios de invitación.			
Nombre del Indicador:	Número de oficios de invitación programados.			
Definición del Indicador:	Medición de oficios de invitación			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NOIP=OIP1+OIP2+...OIPn			
Variables:	NOIP=Número de Oficios de Invitación Programados OIP=Oficio de Invitación			
Unidad de medida (variables):	Oficios de invitación			
Medios de verificación:	Base de datos digital.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	2,286.00
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	1,703.33

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y
Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.
Definición del Programa:	Regular los establecimientos mercantiles y monitorear que el ejercicio de cualquier actividad comercial se apegue estrictamente a la normatividad vigente.	
Beneficiarios del Programa:	9000	Establecimientos mercantiles del municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1.	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.B	Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.
Acción Estratégica:	1.1.B.4	Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Programación de entrega de órdenes de visita.			
Nombre del Indicador:	Número de órdenes de entrega programados.			
Definición del Indicador:	Medición de órdenes de entrega			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NOEP=OEP1+OEP2+...OEPn			
Variables:	NOEP=Número de Órdenes de entrega Programados OEP=Orden de Entrega Programado			
Unidad de medida (variables):	Órdenes de entrega			
Medios de verificación:	Base de datos digital.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	2,286.00
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	1,703.33

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Ficha de Indicador Componente 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.
Definición del Programa:	Regular los establecimientos mercantiles y monitorear que el ejercicio de cualquier actividad comercial se apegue estrictamente a la normatividad vigente.	
Beneficiarios del Programa:	9000	Establecimientos mercantiles del municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1.	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.B	Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.
Acción Estratégica:	1.1.B.4	Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	Operativos realizados.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de operativos realizados.			
Definición del Indicador:	Medición de la programación de operativos de supervisión de establecimientos, explotación de niñas, niños y adolescentes y promoción de la perspectiva de género.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	$POR = (NOR / NOPR) * 100$			
Variables:	POR= Porcentaje de Operativos Realizados NOR= Número de Operativos Realizados NOPR= Número de Operativos Programados a Realizarse			
Unidad de medida (variables):	Operativos realizados			
Medios de verificación:	Base de datos digital y memoria fotográfica.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento		Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	104
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	72

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.
Definición del Programa:	Regular los establecimientos mercantiles y monitorear que el ejercicio de cualquier actividad comercial se apegue estrictamente a la normatividad vigente.	
Beneficiarios del Programa:	9000	Establecimientos mercantiles del municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1.	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.B	Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.
Acción Estratégica:	1.1.B.4	Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Programación de operativos en las colonias del municipio.			
Nombre del Indicador:	Número de operativos programados			
Definición del Indicador:	Medición de operativos			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NOP=OP1+OP2+...Opn			
Variables:	NOP=Número de Operativos Programados OP=Operativo Programado			
Unidad de medida (variables):	Operativos programados			
Medios de verificación:	Base de datos digital.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	35.00
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	30.00

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y
Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.
Definición del Programa:	Regular los establecimientos mercantiles y monitorear que el ejercicio de cualquier actividad comercial se apegue estrictamente a la normatividad vigente.	
Beneficiarios del Programa:	9000	Establecimientos mercantiles del municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1.	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.B	Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.
Acción Estratégica:	1.1.B.4	Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Realización de supervisiones para detectar posible explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.			
Nombre del Indicador:	Número de supervisiones de detección realizadas.			
Definición del Indicador:	Medición de supervisiones de detección			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NSDR=SDR1+SDR2+...SDRn			
Variables:	NSDR=Número de Supervisiones de Detención Realizadas SDR=Supervisión de Detección Realizada			
Unidad de medida (variables):	Supervisiones de detección			
Medios de verificación:	Base de datos digital.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	35.00
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	30.00

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y
Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.
Definición del Programa:	Regular los establecimientos mercantiles y monitorear que el ejercicio de cualquier actividad comercial se apegue estrictamente a la normatividad vigente.	
Beneficiarios del Programa:	9000	Establecimientos mercantiles del municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.1.	Combate a la corrupción.
Objetivo General:	1.1.B	Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.
Acción Estratégica:	1.1.B.4	Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Promoción de la perspectiva de género en los operativos.			
Nombre del Indicador:	Número de promociones realizadas.			
Definición del Indicador:	Medición de la promociones			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NPR=PR1+PR2+...PRn			
Variables:	NPR=Número de Promociones Realizadas PR=Promoción Realizada			
Unidad de medida (variables):	Promociones realizadas			
Medios de verificación:	Base de datos digital.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	35.00
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	32.00

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y
Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal

Formato de Calendarización por Programa 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Programa:	SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles.
Definición del Programa:	Regular los establecimientos mercantiles y monitorear que el ejercicio de cualquier actividad comercial se apegue estrictamente a la normatividad vigente.	
Beneficiarios del Programa:	9000	Regulación de Establecimientos Mercantiles.

Presupuesto asignado por Programa: \$ 4,516,031.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Componentes (Bienes / Servicios)	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Fin	Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo.	Índice de mecanismos de control implementados.	Mecanismos de control	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	100%
Propósito	Los establecimientos mercantiles del municipio se inspeccionan y regulan eficientemente.	Tasa de establecimientos mercantiles inspeccionados.	Establecimientos mercantiles	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	100%
C.1	Avisos de regularización entregados.	Porcentaje de avisos de regularización entregados.	Avisos de regularización	233	659	485	680	750	697	454	250	350	210	210	210	5,188.00
C.2	Operativos realizados.	Porcentaje de operativos realizados.	Operativos	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72.00
A.1.1	Programación de entrega de avisos de regularización.	Número de avisos de regularización programados.	Avisos de regularización	77.67	219.67	273.67	226.67	250.00	94.33	151.33	83.33	116.67	70.00	70.00	70.00	1,703
A.1.2	Programación de entrega de oficios de invitación.	Número de oficios de invitación programados.	Oficios de invitación	77.67	219.67	273.67	226.67	250.00	94.33	151.33	83.33	116.67	70.00	70.00	70.00	1,703
A.1.3	Programación de entrega de órdenes de visita.	Número de órdenes de entrega programados.	Órdenes de entrega	77.67	219.67	273.67	226.67	250.00	94.33	151.33	83.33	116.67	70.00	70.00	70.00	1,703
A.2.1	Programación de operativos en las colonias del municipio.	Programación de operativos en las colonias del municipio.	Operativos	2.00	2.00	5.00	2.00	2.00	5.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	30
A.2.2	Realización de supervisiones para detectar posible explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.	Realización de supervisiones para detectar posible explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.	Supervisiones	2.00	2.00	5.00	2.00	2.00	5.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	30
A.2.3	Promoción de la perspectiva de género en los operativos.	Promoción de la perspectiva de género en los operativos.	Promoción de la perspectiva de género	2.00	2.00	7.00	2.00	2.00	5.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	32

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Alexander Peñafiel Álvarez
Director de Reglamentos y Espectáculos

C. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo
Secretario General Municipal